

Resolución de las ayudas “Startup Semester UC Berkeley-Santander” dentro del año 2024/2025, en el marco del Global Engagement Partnership entre la UPV y la University California Berkeley (UC Berkeley)

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 27 de diciembre de 2024 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2024 del Rector de la Universitat Politècnica de València (UPV) se aprobó la convocatoria de un máximo de 6 ayudas de matrícula y viaje “*Startup Semester UC Berkeley-Santander*” para cubrir los gastos de matrícula y viaje (transporte y alojamiento) para participar en el programa *Startup Semester* del *Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology (SCET), College of Engineering* dentro del año 2024/2025, en el marco del *Global Engagement Partnership entre la UPV y la University California Berkeley (UC Berkeley)*.

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

Tercero.- En fecha 12 de marzo de 2025 se publicó la propuesta de resolución provisional y que transcurrido el plazo concedido no se ha recibido alegación alguna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de selección, este órgano instructor, Área de emprendimiento IDEAS UPV, formula la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. – Se propone conceder las 6 ayudas “Startup Semester UC Berkeley-Santander” para gastos de matrícula y viaje a los siguientes solicitantes, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida:



	Candidatos	EMPRENDEDOR UPV (hasta 30 puntos)	CURRICULUM EMPRENDEDOR (hasta 30 puntos)	PRESENTACIÓN PLAN DE NEGOCIO "PITCH" (hasta 40 puntos)	TOTAL
1	Gil Alhama, Jose Antonio	25	30	32	87
2	Chaali, Imad-Eddine	17	15	33	65
3	Carvalho Rosa, Germano	12	18	31	61
4	Rodríguez Part, Víctor	12	20	25	57
5	Fernández Hernández, Jaime	12	12	30	54
6	Martí Mora, Antonio	0	6	38	44

Se establece una lista de reserva con los siguientes candidatos según orden establecido en las puntuaciones:

	Candidatos	EMPRENDEDOR UPV (hasta 30 puntos)	CURRICULUM EMPRENDEDOR (hasta 30 puntos)	PRESENTACIÓN PLAN DE NEGOCIO "PITCH" (hasta 40 puntos)	TOTAL
7	Sánchez Dos Santos, Gabriel	12	2	23	37

A esta lista de reserva se recurrirá en caso de renunciaciones siempre que haya posibilidad de reasignación dentro de los plazos de gestión y tramitación de la convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En Valencia a la fecha de la firma

EL RECTOR
D. José Esteban Capilla Romá